



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA
Acta nº 10

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de Enero de 2020, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- Resultados

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 25 de Enero de 2020 de la liga benjamín, copa alevín e copa infantil.

2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros

a.- Se sanciona al árbitro Enrique Vallejo por cumplimentación incorrecta del acta del partido categoría Benjamin jugado el 25 de Enero de 2020, Corazonistas C – Eharialdea B.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el reglamento de régimen disciplinario de la Federación Alavesa de Balonmano